



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 02-10-2024
AUTORIZACION N° 298

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 084, del 26 de Septiembre, de Don Miguel Ángel Ferrada Rivera, Jefe de Rentas y Patentes.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-364-COT24, del 01 de Octubre de 2024, por Capacitación Presencial de Rentas y Patentes Municipales.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Servicio de Capacitación Presencial de Rentas y Patentes Municipales, para las funcionarias Denisse Mendoza y Nicol Espinoza.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-518-AG23, CAPACITACIÓN NORTE SUR LIMITADA, R.U.T 76.027.121-7, por Capacitación Presencial de Rentas y Patentes Municipales.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 860.000.-

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
JENNIFER RUIZ MÁUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.